



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Luis Salgado de Alvarado, natural de la Ciudad de Mexico, hijo legitimo de D. Luis Salgado de Alvarado, y de D. Maria Doquiera de Almenares Buenavista, segun manifiesta lo que se contiene en el Testamento y disposiciones que el Sr. D. Juan de Caceres, Obispo de Mexico, me dio en su testamento en manera que haga fe de la renuncia que ante el Sr. D. Juan de Caceres, Obispo de Mexico, en 13 de Feb. de 1754, hizo el Sr. D. Juan de Caceres, Obispo de Mexico, y Salgado Religiosa de Sta. Ana a favor de sus hermanos D. Juan de Caceres, Obispo de Mexico, y D. Luis Salgado mi Padre, y que se me entregue por la via que me convenga: por tanto.

Yo, D. Juan de Caceres, Obispo de Mexico, se jura asi mandando en Justicia que espere alcazar de N. S.

Luis Salgado de Alvarado

Cabildo
D. S. C.
leg.

CA-AD3
CAS 12
Doc 1237
f 1

Devele con citacion. Lima y en.º 17 de 1812 -
Salazar

1812

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Andres de Salazar, y Munarones, Alc. Ordin.º de esta ciudad, y su Jurisdiccion por su Mag.º en el dia de la fecha -

Ansenio

Jose Maria de la Pora
Alf.º de la S.º Mag.º del Com.º.º de

En el mismo dia de la fecha del Sr. Ansenio citó para lo que se manda en el al.º Sr. D. Manuel Aguirre de la Fuente, Regidor perpetuo de esta ciudad y Sindico Provisor de la General en ella en su persona doy fe. -

Pora

Por el Sr. D. P.º
D